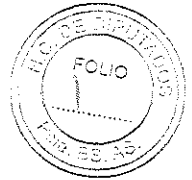




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1643

/21 - 22

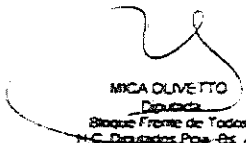


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio ante las declaraciones vertidas por la Presidenta del Partido Propuesta Republicana (PRO) Dra. Patricia Bullrich en una entrevista el día 27 de abril de 2021, expresando que la República Argentina podía haber entregado las Islas Malvinas a cambio de vacunas del Laboratorio Pfizer.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Proa-Ex As



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como propósito que esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifieste su repudio ante las declaraciones vertidas por la Presidenta del Partido Propuesta Republicana (PRO) Dra. Patricia Bullrich en una entrevista el día 27 de abril de 2021, expresando que la República Argentina podía haber entregado las Islas Malvinas a cambio de vacunas del Laboratorio Pfizer.

El día 27 de abril de 2021, durante una entrevista concedida al programa "+ Realidad" en el canal La Nación+, la Presidenta del Partido Propuesta Republicana, Dra. Patricia Bullrich, expresó: "Pfizer no pidió ni cambió la Ley (...) sólo pidió un seguro de caución como a todos los países del mundo, que es algo razonable. No pidió los hielos continentales, ni las Islas Malvinas... bueno, las Islas Malvinas se las podríamos haber dado." Estas declaraciones fueron acerca de los acuerdos de la República Argentina con el Laboratorio Pfizer, por las vacunas preventivas al virus COVID-19.

Las Islas Mavinas constituyen un territorio perteneciente a la plataforma continental sudamericana, usurpado por el Reino Unido desde 1833. La Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su Disposición Transitoria Primera que *"la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."* En tal sentido, nuestro país reitera de forma legítima de manera sostenida en la historia e imprescriptiblemente su Soberanía sobre las Islas en organismos internacionales



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

1343

/21-22



en conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Por otro lado, las heridas aún abiertas en nuestra historia reciente tras la Guerra de Malvinas en 1982, merecen un profundo respeto por parte de toda la ciudadanía y particularmente de quienes tenemos responsabilidades políticas e institucionales. La Memoria de los soldados que han dado su vida por esta causa, y la dignidad de los ex combatientes veteranos de Guerra no deben ser mancilladas.

Las palabras de la Dra. Bullrich constituyen entonces un agravio a la Soberanía Nacional. Estas expresiones injurian además, la Historia Nacional y la Memoria de quienes lucharon en la Guerra. En sintonía a las declaraciones en repudio de estos dichos que han manifestado diversos organismos, entre ellos el Centro de Ex Combatientes Malvinas Argentinas CECIM La Plata, considero que este Honorable Cuerpo Legislativo debe hacer lo propio.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados, Pcia. Bs. As.